***RESOLUCIÓN MTESS Nº /23***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 05/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" ID. N° 428.971. ----------**

Asunción, de noviembre de 2023.

**VISTO**: El Memorando DGAF de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por la cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de la Contratación Directa Nº 05/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para el MTESS" ID. N° 428.971. ----------

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Disponibilidad Presupuestaria con la que se financiara el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID. N° 428.971 y las partidas presupuestarias correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales quedan sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente. ----------

**Que,** la Resolución MTESS Nº 419/2023 "Por la cual se autoriza el llamado de la Contratación Directa N° 05/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para el MTESS" ID. N° 428.971, que dispone la conformación del Comité de Evaluación, que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas que sean presentadas por los oferentes en el marco del proceso licitatorio mencionado, que tendrá como funciones el estudio y análisis y la elaboración del informe de evaluación que servirá de base para la adjudicación. ----------

**Que,** la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. -------

**Que,** en fecha 02 de noviembre de 2023, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 3 (tres) sobres ofertas presentados por las firmas: Solver Industrial Srl, Talleres Graficos EMASA Srl y PRODOC SA. ----------

***RESOLUCIÓN MTESS Nº /23***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 05/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" ID. N° 428.971. ----------**

Asunción, de noviembre de 2023.

**Que,** el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: "…Que, la adjudicación de Contratación Directa Nº 05/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para el MTESS" ID. N° 428.971 recaiga en la siguiente firma: PRODOC SA con RUC N° 80038782-1 por un monto a contratar de Gs. 46.500.000 (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil), cconsiderando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...". ----------

**Que,** el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas… La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"* (sic.). ----------

**Que,** cuenta con el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador. ----------

**Por tanto,** en uso de sus atribuciones.

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** el llamado de la Contratación Directa Nº 05/2023 "Adquisición de Hojas de Seguridad para el MTESS" ID. N° 428.971, a la firma PRODOC SA con RUC N° 80038782-1 por un monto a contratar de Gs. 46.500.000 (guaraníes cuarenta y seis millones quinientos mil).

BORRADOR

***RESOLUCIÓN MTESS Nº /23***

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N.º 05/2023 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MTESS" ID. N° 428.971. ----------**

Asunción, de noviembre de 2023.

**Art. 2º** **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

**Art. 3°** **DESIGNAR,** como Administrador del Contrato a la Lic. Evangelista Gini, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros. ----------

**Art. 4º** **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

**MONICA RECALDE**
**MINISTRA**

BORRADOR